

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E84-2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del 26 de marzo de 2018, en el auditorio del 4° piso del edificio, ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.5. de la Convocatoria a la Licitación

El acto el cual fue presidido por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 9, del punto VI Bases y Lineamientos, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, quien dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a los servidores públicos y licitantes presentes.

La C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, fue asistida por los Representantes del Área Técnica y Requiriente, de la Dirección de Comunicación Institucional, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. Así mismo, dio lectura a los resultados de la evaluación efectuada a las propuestas, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 BIS de la Ley y 52 del Reglamento.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 y fracción III segundo párrafo del artículo 43 de la Ley, se determinó lo siguiente:

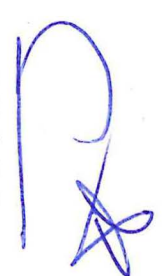
EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la C. Mara Fariás Frías, Coordinador Administrativo de Alta Especialidad y la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefa de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes: **KIERO INNOVACIÓN y ESTRATEGIA, S. C., L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.; AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C. y TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.;** se determinó lo siguiente:

El licitante: **KIERO, INNOVACIÓN y ESTRATEGIA, S. C., Cumple** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, la junta de Aclaraciones y las precisiones de la Convocante; por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.

El licitante: **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V., Cumple** con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, la junta de Aclaraciones y las precisiones de la Convocante, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.

El licitante: **AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C.,** No presenta originales para cotejo, del acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial; sin embargo ello no afecta la solvencia de su propuesta por lo que **Cumple** con los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, la junta de



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E84-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT".

Aclaraciones y las precisiones de la Convocante, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.

El licitante: **TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V. No Cumple** ya que no presenta la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, solicitados en los puntos 16 y 17 del numeral V.3.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, de la Convocatoria, que a la letra dicen:

16. "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E".) La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones.

De conformidad con la Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS"

17. "Los licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones."

Derivado de lo anterior, la propuesta del licitante: **TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.**, es desechada con fundamento en lo establecido en los incisos k) y m) del numeral VII.5. **DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES** que a la letra dicen:

"Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de La Ley, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- k) Cuando la opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, sobre sus obligaciones, sea **negativa** o indique que el licitante no esta al corriente de dichas obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- m) Cuando **no presente la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en donde compruebe que está al corriente de sus obligaciones con dicho Instituto.

CONCLUSIÓN:

Las propuestas de los licitantes: **KIERO INNOVACIÓN y ESTRATEGIA, S. C., L-MENTO ENTERTEINMENT, S.A. DE C.V. y AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C.**, se consideran solventes Legal y Administrativamente.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E84-2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”.

La propuesta del licitante: **TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.**, no se considera solvente Legal y Administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a la propuesta presentada por los licitantes, se integra a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, el C. Dante Omar Pinal Ibarra, Director de Comunicación Institucional, mediante oficio de referencia DIC/042/2018, presentó el análisis técnico elaborado por los C. Rey David Peñaflores Manjarrez, Subdirector de Medios de Comunicación y el C. Gerardo Zaradin López, Subdirector de Medios de Comunicación; Representantes del Área Técnica y Requirente, realizado a las propuestas presentadas: **KIERO INNOVACIÓN y ESTRATEGIA, S. C., L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.; AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C. y TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.** de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en el numeral **V.4.1. PROPUESTA TÉCNICA**, el **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación a los puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica y las muestras presentadas por el licitante: **KIERO INNOVACIÓN y ESTRATEGIA, S. C.**, se determinó que su propuesta **cumple** técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES; II.5 MUESTRAS y II.5.2. EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS** y el **ANEXO 13 “Características Técnicas del Servicio” de la Convocatoria**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **56.6** puntos de los **60 máximos** solicitados en el numeral **VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

De la evaluación a los puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica y las muestras presentadas por el licitante: **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **cumple** técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES; II.5 MUESTRAS y II.5.2. EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS** y el **ANEXO 13 “Características Técnicas del Servicio” de la Convocatoria**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **45.40** puntos de los **60 máximos** solicitados en el numeral **VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

De la evaluación a los puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica y las muestras presentadas por el licitante: **AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C.**, se determinó que su propuesta **No cumple** técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES; II.5 MUESTRAS y II.5.2. EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS** y el **ANEXO 13 “Características Técnicas del Servicio” de la Convocatoria**, ya que obtuvo una puntuación máxima de **32.80** puntos de los **60 máximos** solicitados en el numeral **VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E84-2018

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”.

De la evaluación a los puntos y porcentajes realizada a la propuesta técnica y las muestras presentadas por el licitante: **TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.**, se determinó que su propuesta **No cumple** técnicamente con lo solicitado en los numerales **V.4.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, VII.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES; II.5 MUESTRAS y II.5.2. EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS** y el **ANEXO 13 “Características Técnicas del Servicio”** de la Convocatoria, ya que obtuvo una puntuación máxima de **11** puntos de los **60 máximos** solicitados en el numeral **VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA** de la Convocatoria.

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes se integra a la presente Acta como **Anexo 2**.

CONCLUSIÓN:

Las propuestas de los licitantes: **AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C.** y **TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.**, no acreditaron la evaluación legal, administrativa, ni técnica por puntos y porcentajes, por lo que sus propuestas no son susceptibles de evaluar económicamente, lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral **VII.2. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, que a la letra dice:

“...los licitantes deberán de reunir en su propuesta cuando menos **45 de los 60 puntos máximos** que deberán obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada, de conformidad a lo establecido en los *Criterios de evaluación de puntos y porcentajes* y al *ACUERDO por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas...*”

Las propuestas de los licitantes: **KIERO INNOVACIÓN y ESTRATEGIA, S. C.** y **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**; acreditaron la evaluación legal, administrativa y técnica por puntos y porcentajes, por lo que sus propuestas resultan solventes y son susceptibles de evaluar económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Derivado de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica efectuada por los Representantes del Área Técnica y Requirente los C. Rey David Peñaflor Manjarrez, Subdirector de Medios de Comunicación y el C. Gerardo Zardain López, Subdirector de Medios de Comunicación y Representantes del Área Técnica y Requirente y validada por el C. Dante Omar Pinal Ibarra, Director de Comunicación Institucional, e procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la Convocatoria, elaborado por la C. María Esther Fuentes Varas de Valdés, Jefe de Seguimiento de Contratos y autorizada por la C.P. Beatriz Fajardo Espinoza, Subdirectora de Adquisiciones, a la propuestas presentadas por los licitantes: **KIERO INNOVACIÓN y ESTRATEGIA, S. C.** y **L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, quién cumplieron legal, administrativa y técnicamente con los requisitos y puntajes solicitados, conforme a lo establecido en el numeral **VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, que a letra dice:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E84-2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”.

VII.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

“La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación”

ANÁLISIS ECÓNOMICO

Propuesta económica presentada por los licitantes:

KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.

SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA 1RA. ETAPA "Crédito Fonacot" Versión "Beneficios" y Versión "Trabajadores Formales":				
No.	CANTIDAD	SERVICIO	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (VIDEO SPOT)	\$485,000.00	\$970,000.00
2	4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (SPOT RADIO)	\$62,000.00	\$248,000.00
3	2	DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL PARA MEDIOS IMPRESOS, COMPLEMENTARIOS Y DIGITALES (Paquete)	\$465,000.00	\$930,000.00
4	1	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (VIDEO CÁPSULA VIRAL)	\$210,000.00	\$210,000.00
5	2	DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS (CINEMINUTO)	\$1,065,000.00	\$2,130,000.00
TOTAL				\$4,488,000.00
I.V.A.				\$718,080.00
COSTO TOTAL CON I.V.A.				\$5,206,080.00

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - Top right: "18" and a checkmark.
 - Middle right: a circled "18".
 - Below that: a signature.
 - Bottom right: another signature.
 - Far bottom right: a large signature.

ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E84-2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y
POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT".**

SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA 2DA. ETAPA "Crédito Fonacot" Versión "Productos" y Versión "Descuentos"				
No.	CANTIDAD	SERVICIO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO	SUBTOTAL
1	2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (VIDEO SPOT)	\$485,000.00	\$970,000.00
2	4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (SPOT RADIO)	\$62,000.00	\$248,000.00
3	2	DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL PARA MEDIOS IMPRESOS, COMPLEMENTARIOS Y DIGITALES (Paquete)	\$465,000.00	\$930,000.00
4	2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (VIDEO CÁPSULA VIRAL)	\$210,000.00	\$420,000.00
5	1	DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS (CINEMINUTO)	\$1,065,000.00	\$1,065,000.00
TOTAL				\$3,633,000.00
I.V.A.				\$581,280.00
COSTO TOTAL CON I.V.A.				\$4,214,280.00
TOTAL 2 ETAPAS SIN IVA.:				\$8,121,000.00

L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.,

SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA 1RA. ETAPA "Crédito Fonacot" Versión "Beneficios" y Versión "Trabajadores Formales":				
No.	CANTIDAD	SERVICIO	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (VIDEO SPOT)	\$480,150.00	\$960,300.00
2	4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (SPOT RADIO)	\$69,840.00	\$279,360.00
3	2	DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL PARA MEDIOS IMPRESOS, COMPLEMENTARIOS Y DIGITALES (Paquete)	\$465,600.00	\$931,200.00
4	1	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (VIDEO CÁPSULA VIRAL)	\$213,400.00	\$213,400.00
5	2	DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS (CINEMINUTO)	\$1,057,300.00	\$2,114,600.00
TOTAL				\$4,498,860.00
I.V.A.				\$719,817.60
COSTO TOTAL CON I.V.A.				\$5,218,677.60



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E84-2018**

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”.

SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA 2DA. ETAPA "Crédito Fonacot" Versión "Productos" y Versión "Descuentos"				
No.	CANTIDAD	SERVICIO	COSTO UNITARIO DEL SERVICIO	SUBTOTAL
1	2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (VIDEO SPOT)	\$480,150.00	\$960,300.00
2	4	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (SPOT RADIO)	\$69,840.00	\$279,360.00
3	2	DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL PARA MEDIOS IMPRESOS, COMPLEMENTARIOS Y DIGITALES (Paquete)	\$465,600.00	\$931,200.00
4	2	DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS (VIDEO CÁPSULA VIRAL)	\$213,400.00	\$426,800.00
5	1	DESARROLLO DE LA CAMPAÑA Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS (CINEMINUTO)	\$1,057,300.00	\$1,057,300.00
TOTAL				\$3,654,960.00
I.V.A.				\$584,793.60
COSTO TOTAL CON I.V.A.				\$4,239,753.60
TOTAL 2 ETAPAS SIN IVA.:				\$8,153,820.00

Derivado de lo anterior, se determinó la puntuación obtenida de la propuesta económica de los licitantes: **KIERO INNOVACIÓN y ESTRATEGIA, S. C.** y **L-MENTO ENTERTEINMENT, S.A. DE C.V.**, resultando lo siguiente:

CALCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES

$PPE = MPemb \times 40 / MPI$	$MPemb$	$\times 40$	$/MPI$	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	LICITANTE
PPE=	\$8,121,000.00	40	\$8,121,000.00	40.00	KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.
PPE=	\$8,121,000.00	40	\$8,153,821.00	39.84	L-MENTO ENTERTEINMENT, S.A. DE C.V

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E84-2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”.

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE:

SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT	KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.	L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V
PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	56.60	45.40
PUNTOS PROPUESTA ECONÓMICA	40.00	39.84
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS	96.60	85.24

FALLO:

Con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica presentada por el licitante: **KIERO INNOVACIÓN y ESTRATEGIA, S. C.**, y de conformidad con lo señalado en el Artículo 36, 36 Bis y 43, fracción III segundo párrafo de la Ley y numeral VII.4 Criterios de Adjudicación, de la Convocatoria, se le adjudica para la contratación del **Servicio de Diseño, Preproducción, Producción y Postproducción de Materiales para las Campañas del Instituto Fonacot**, por un monto de: \$8,121,000.00 (Ocho millones ciento veinte y un mil pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, tomando en consideración los importes de su propuesta económica y verificando que con base en la suficiencia presupuestal autorizada, no rebasa dicho monto por lo que su propuesta resulta solvente y cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria.

La vigencia de la contratación para el **“Servicio de Diseño, Preproducción, Producción y Postproducción de Materiales para las Campañas del Instituto Fonacot”**, será del día 27 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado deberá presentar a más tardar el día **27 de marzo del año en curso**, con escrito en donde entregue la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **X.1.DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO** que a la letra dice:

“X.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

1. En el caso de personas físicas deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento y en el caso de personas morales, deberá exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción Registro Público de la Propiedad y del Comercio, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Para personas morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E84-2018

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”.

3. Para personas físicas y morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
8. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**
9. Presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se indique que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. **En caso de que no se encuentre vigente la presentada en su propuesta.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el 1er piso del edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México en donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx.

De conformidad con el artículo 47 del **Reglamento de La Ley**, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se le preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondió que no.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 22 **hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-E84-2018
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT”.

LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.	Roberto Flores Gonzali kiero.comunicación@gmail.com	
L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.	Luis Echeverría Romero lecheverriar@gmail.com	
AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C.	Nadia Jiménez Chacón aa5mil@yahoo.com	
AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C.	Raúl Gómez Galindo meteororggl@gmail.com	
TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.	Gerardo Meade Ramírez gerardomeade7@gmail.com	

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Fajardo Espinoza	Subdirectora de Adquisiciones	
Lic. Dante Omar Pinal Ibarra	Director de Comunicación Institucional y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Rey David Peñaflor Manjarrez	Subdirector de Difusión y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Gerardo Zardain López	Subdirector de Medios de Comunicación y Representante del Área Técnica y Requirente	
Lic. Gregorio Miguel Espinosa Aguirre	Representante del Área Jurídica.	
C. María Esther Fuentes Varas de Valdés	Jefe de Seguimiento de Contratos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Edwin Alarcón Ramírez Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	

ANEXO 1



"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT".

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 26 de marzo de 2018

REQUISITO	DOCUMENTO	KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.		AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C.		TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
1	Carta de interés en participar	SI		SI		SI		SI	
2	El licitante deberá presentar su propuesta foliada de manera consecutiva en cada una de sus hojas que conforman su proposición	SI		SI		SI		SI	
3	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su objeto social, relación de accionistas y su porcentaje de participación. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	Acta Constitutiva Escritura No. 89399 Objeto Social Folio 9. Accionistas: Última Reforma Escritura No. 98780 Folio 33		Acta constitutiva: Escritura 31,746 Objeto social: Folio 010 Accionistas: Acta. N° 146,420 Folio 042		Si. No presenta originales para cotejo, sin embargo ello no afecta la solvencia de su propuesta. Acta constitutiva: Escritura 3,628 Objeto social: Folio 000004 Accionistas: Folios 000010 y 000011		Acta constitutiva: Escritura 57451 Objeto social: Folio 000003 Accionistas: Folio 000009	
4	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración. En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público.	Poder Notarial Escritura No. 98780 se nombra a :Yukie Yaviel Osuna Gonzalez, Actos de Administración. Folio 33		Acta constitutiva: N° 31,746 Folio 20 Se nombra Administrador Único con Facultades para actos de administración al C. Jorge Henry Bedwell Kramer, folio 014		Si. No presenta originales para cotejo, sin embargo ello no afecta la solvencia de su propuesta. Acta constitutiva: N° 31,746 Folio 20 Se nombra Administrador Único con Facultades para actos de administración al C. Raúl Gómez Galindo, Folios 000008 y 000011		Acta constitutiva: Escritura 57451 Facultades: Poder General para actos de Administración. Folio 000009	
5	Identificación oficial vigente del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la licitación En caso de participar a través del Sistema CompraNet, la copia deberá ser certificada ante notario público	SI		SI		SI. No presenta originales para cotejo, sin embargo ello no afecta la solvencia de su propuesta.		SI	
6	En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través del Sistema CompraNet, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad con la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. Anexo 1	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E84-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT".

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 26 de marzo de 2018

REQUISITO	DOCUMENTO	KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.		AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C.		TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
7	En caso de que se concorra a entregar la propuesta técnica y económica en representación de una persona moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder, sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5.	SI		SI		NO APLICA		SI	
8	Los licitantes que participen por sí mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley. Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso	SI		SI		SI		SI	
9	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "La Ley" y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6	SI		SI		SI		SI	
10	Escrito del licitante, en el que manifieste que en caso de que los archivos electrónicos de la propuesta técnica, la documentación legal y administrativa y la propuesta económica, presentados mediante un dispositivo USB o CD o a través de CompraNet, por alguna razón no imputable a la Convocante no se pudieran imprimir, la impresión sea incorrecta o no sea posible bajar cualquier archivo, del documento que se trate, se dará por no presentado.	SI		SI		SI		SI	
11	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en su propuesta técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7 (Su no presentación no será motivo de desechamiento)	SI		SI		SI		SI	

Handwritten blue and black ink marks, including checkmarks, initials, and scribbles, are present on the table and below it.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E84-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT".

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 26 de marzo de 2018

REQUISITO	DOCUMENTO	KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.		AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C.		TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
12	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de "La Ley" Anexo 8	SI		SI		SI		SI	
13	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 49 fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el socio mayoritario de cada una de las personas morales que conformen la sociedad. Anexo 9.	SI		SI		SI		SI	
14	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 10	SI		SI		SI		SI	
15	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	SI		SI		SI		SI	
16	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice "E".) La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. De conformidad con la Regla Quinta del "Acuerdo ACDO. SAL.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por "EL IMSS"	SI		SI		SI			No Cumple. No presenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Su no presentación es motivo de desechamiento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E84-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT".

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 26 de marzo de 2018

REQUISITO	DOCUMENTO	KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.		AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C.		TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA									
17	Los licitantes deberán presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en donde se demuestre que no tienen a su cargo créditos fiscales firmes que no se encuentran pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el Código Fiscal de la Federación, o bien que teniéndolos no hayan celebrado convenio de pago con las autoridades fiscales en los términos previstos por la legislación aplicable. La fecha de consulta deberá tener como máximo vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones. Lo anterior de conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	SI		SI		SI			No Cumple. No presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Su no presentación es motivo de desechamiento.
18	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC); en caso de no contar con él, deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).	SI		SI		SI			No presenta. Su no presentación no es motivo de desechamiento.
19	Para el caso de que se participe por medio de presentación conjunta, será necesario que el representante común de la agrupación señale a través de escrito simple, que la proposición se presenta en forma conjunta, así mismo deberá presentar el convenio conforme a lo establecido en el numeral II.2. En este caso, el representante común deberá presentar todos y cada uno de los escritos solicitados en el presente numeral, y cada una de las personas que integran la participación conjunta deberá entregar los escritos de los incisos 1 al 18 del presente numeral.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			NO APLICA

(Handwritten signatures and marks)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-E84-2018

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LAS CAMPAÑAS DEL INSTITUTO FONACOT".

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, 26 de marzo de 2018

REQUISITO	DOCUMENTO	KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C.		L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.		AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C.		TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

CONCLUSIÓN	<p>El licitante: KIERO, INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA, S. C., <u>CUMPLE</u> con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.</p>	<p>El licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V., <u>CUMPLE</u> con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.</p>	<p>El licitante: AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S. C., <u>CUMPLE</u> con todos los requisitos y documentos solicitados en el numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, por lo que su propuesta se considera solvente Legal y Administrativamente.</p>	<p>El licitante: TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V. <u>NO CUMPLE</u> con los requisitos y documentos solicitados en los puntos 16 y 17 del numeral V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, toda vez que no presenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; tampoco presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; lo cual es motivo de desechamiento de conformidad con los incisos k y m del numeral VII.5 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES., por lo que su propuesta no se considera solvente Legal y Administrativamente.</p>
-------------------	--	--	--	--

ELABORÓ

C. MARÁ FARIÁS FRÍAS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE A.R. / APOYO LOGÍSTICO

REVISÓ

C. MARÍA ESTHER FUENTES VARAS DE VALDÉS
JEFE DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

VALIDÓ

C.P. BEATRIZ FAJARDO ESPINOZA
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bo.

MTRO. GUILLERMO URBANO ÁGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

[Handwritten blue marks and signatures]

[Handwritten blue mark]

[Handwritten blue marks and signatures]

[Handwritten blue mark]

ANEXO 2

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL LICITANTE										
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS								
A.- Capacidad del licitante	24 puntos				TRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V.	AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S.C	L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.	KIERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA S.C				
a).- Capacidad de los Recursos Humanos	10 puntos				PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio.	3	Los licitantes deberán acreditar que las personas que proponen como Director General del Proyecto, Director Creativo o Director de Contenidos, Coordinador General de Producción, Realizador/Productor, Camarógrafo/Fotógrafo, Técnico en Iluminación, Sonidista, Editor, Postproductor, Animador 2D/3D, y Diseñador Gráfico cuentan con experiencia en la prestación de servicios similares al requerido en el Anexo Técnico. Para ello, deberá entregar Curriculum	Experiencia de 3 a 5 años	3	3		3		3		3	
		a) Nombre completo	Experiencia de 2 a 1 años	2								
		b) Antigüedad en el puesto	Experiencia menor a un año	1								
		c) Proyectos en los que ha participado.										
a.2) Competencia o habilidad de acuerdo a conocimientos académicos o profesionales.	5	Los licitantes deberán acreditar la preparación técnica de la persona que propone como: Director Creativo o Director de Contenidos. Presentar documento (título profesional) que acredite su habilidad o competencia en el desarrollo creativo de campañas publicitarias. Realizador/Productor, documento (título profesional) Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en la producción de materiales audiovisuales Diseñador Gráfico. Presentar documento (título profesional) que acreditan su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de diseño gráfico. Sonidista. Presentar documento (título profesional) que acreditan su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de diseño gráfico. Técnico en Iluminación. Presentar documentos que acreditan su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de animación en video. Animador 2D/3D. Presentar documentos que acreditan su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de animación en video. Editor. Presentar que acredite su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de edición digital Postproductor. Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el manejo de programas o software de post producción digital Camarógrafo/Fotógrafo Presentar documento que acredite su habilidad o competencia en el manejo de equipo requerido para la prestación de servicio.	Acredita la totalidad de los puestos requeridos	5	0	No presenta ningún documento	2	No presenta los títulos profesionales del Director Creativo o Director de Contenidos, Realizador/Productor, Sonidista. Tampoco presenta documento del Camarógrafo/Fotógrafo.	2	No presenta los títulos profesionales del Realizador/Productor, Diseñador Gráfico. Tampoco presenta documento del Técnico en Iluminación.	5	
			Acredita el 80% de los puestos requeridos	2								
			Acredita menos del 80% de los puntos requeridos	0								
a.3) Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio	2	Los Licitantes deberán acreditar que las personas propuestas para la prestación del servicio cuentan con dominio de los diversos programas de edición digital en video y audio, de diseño de materiales gráficos y del manejo del equipo especializado para la prestación del servicio; acreditados a través de los Curriculum Vitae, donde se indiquen los años de experiencia de manejo de dichas herramientas de las personas propuestas, como: a) Editor b) Post productor c) Camarógrafo/fotógrafo d) Diseñador gráfico	Acredita la totalidad (4) de los puestos requeridos	2	1	No presenta Curriculum Vitae del Camarógrafo	2		2		2	
			Acredita de 2 a 3 de los puestos requeridos	1								
			Acredita 1 de los puestos requeridos	0								

a).- Capacidad de los Recursos Económicos y equipamiento. 14 puntos		PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS		
Equipamiento	8	Licitante deberá presentar, en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, carta en la que manifieste contar con el Software y Hardware necesarios para llevar a cabo el servicio solicitado indicando que garantiza el uso exclusivo de los equipos y programas para los servicios requeridos por el Instituto. Así como documentos que acrediten la propiedad de los mismos. (Factura)	a. Si el hardware y el software tienen una antigüedad de 1 a 3 años	8	Solo presenta hoja membretada sin especificaciones de antigüedad ni facturas.	2	Presenta carta sin firmar por el Representante Legal y no presenta Facturas.	8			
		Indicando el personal encargado de su manejo.	b. Si el hardware y el software tienen una antigüedad de 4 a 5 años	4							
		Dicha carta deberá contener el modelo y el año de hardware y software a utilizar (El Cámara Sonora Med. XDCam año 2011, etc); en lo que se refiera a software, éste debe ser de diseño gráfico, tipo Illustrator y Photoshop con característica de Salud, Archivo Digital, mencionando la versión y el año de la última actualización del programa.	c. Si el hardware y el software tienen una antigüedad de 6 años o más	2							
Capacidad del recurso económico	4	Capacidad de los Recursos Económicos	Declaración fiscal 2017 y última declaración provisional 2018	4	No presenta declaración 2017, en su lugar presenta carta donde se compromete a entregarla.	0		0	No presenta copia de la declaración fiscal anual 2017	4	
		El Licitante deberá presentar copia de la declaración fiscal anual 2017 y última Declaración Provisional 2018 presentada ante el SAT donde compruebe su ingreso sean equivalentes a por lo menos el 20% del monto total de su propuesta económica antes del IVA.	Declaración fiscal 2017 o última declaración provisional 2018	0							
c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)	1	Manifestación escrita del licitante, firmada por su representante legal, acreditando que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, los cuales deben tener una antigüedad mayor a seis meses. Dicha manifestación deberá incluir la relación con nombre y apellidos de sus trabajadores con discapacidad y el número total de empleados. - Asimismo, deberá incluir constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en los términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad	Acredita contar con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados.	1	No Acredita contar con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados.	0	No Acredita contar con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados.	0	No Acredita contar con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados.	0	No Acredita contar con trabajadores con discapacidad en una proporción de al menos cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio	0.5	El licitante en el que manifieste que produjo algún bien con innovación tecnológica relacionado con el servicio objeto de la presente licitación. Además, deberá anexar la constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que lo acredite. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de La Ley.	Acredita haber producido bienes con innovación tecnológica para la prestación del servicio.	0.5	No Acredita haber producido bienes con innovación tecnológica para la prestación del servicio.	0	No Acredita haber producido bienes con innovación tecnológica para la prestación del servicio.	0	No Acredita haber producido bienes con innovación tecnológica para la prestación del servicio.	0	No Acredita haber producido bienes con innovación tecnológica para la prestación del servicio.
e) Equidad de Género	0.5	El licitante deberá presentar evidencia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad de género e igualdad entre las mujeres y hombres en la organización	Presenta certificación correspondiente.	0.5	No presenta certificación correspondiente.	0	No presenta certificación correspondiente.	0	No presenta certificación correspondiente.	0	No presenta certificación correspondiente.

B.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)					PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE										
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS								
a) Experiencia.	7	El licitante deberá comprobar que cuenta con el mayor número de contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria celebrado con el Sector Público o Iniciativa Privada en los últimos 3 años.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite experiencia con el mayor número de contratos de con un máximo de 3 años. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados	7	0	No presenta contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria celebrado con el Sector Público o Iniciativa Privada en los últimos 3 años.	1	Presenta 4 contratos de los cuales solo 2 cuentan con un máximo de 3 años.	7	Presenta 15 contratos y 1 convenio	5.6	Presenta 13 contratos
b) Especialidad.	11	El licitante para acreditar la especialidad en proyectos con las características y condiciones similares al servicio solicitado, deberá presentar portafolio de muestras. El Licitante deberá presentar portafolio electrónico de muestras en CD o DVD de datos, que contenga un ejemplo de cada uno de los siguientes productos: producción en video de calidad broadcast, producción en audio de calidad broadcast, diseños para medios impresos y digitales. Todas las muestras deberán ser de servicios que haya realizado y que cuenten con características similares al solicitado en la presente convocatoria. Y que dichas muestras correspondan a los contratos presentados en el inciso a) Experiencia.	Presenta portafolio electrónico con la totalidad de las muestras Presenta portafolio electrónico con el 70 % de las muestras solicitadas de las muestras Presenta portafolio electrónico con el 50 % de las muestras solicitadas de las muestras	11 6 4	4	No se puede validar que las muestras correspondan a contratos presentados ya que no se entregó ninguno y tampoco corresponden a las cartas de cumplimiento de servicios presentadas.	11		11		11	

cl.

C.- PROPUESTA DE TRABAJO (9 PUNTOS)					PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR PARA DETERMINAR LA PROPUESTA DE TRABAJO.										
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS								
Metodología para la prestación del servicio solicitado	4	Asimismo, el Licitante deberá aplicar la metodología del Manual de Identidad Gráfica 2013-2018 del Gobierno de la República, al presentar propuestas de guión de radio, propuestas visuales (imágenes, fotos, ilustraciones), Storyboard para Video Spot o Spot de TV, Diseño para Impresos dentro de los parámetros del mismo, como propuestas para el servicio solicitado por el Instituto FONACOT.	El licitante deberá presentar en forma impresa tres (3) propuestas para la difusión de la Campaña del Instituto FONACOT considerando lo siguiente: Desarrollo de Propuesta visualmente atractiva (imágenes, fotos, ilustraciones) que incluya un slogan de comunicación y venta en lenguaje publicitario aplicada dentro de los parámetros del Manual de Identidad Gráfica 2013-2018 del Gobierno de la República, dicho Manual se podrá descargar de COMPRANET adjunto a la Convocatoria. Asimismo, las propuestas deberán cumplir con las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico del servicio.	Si presenta la totalidad de las propuestas de Guión de Radio, propuestas visuales (imágenes, fotos, ilustraciones) Storyboard para Video Spot o Spot de TV y Diseño para Impresos 4 No presenta la totalidad de las propuestas de Guión de Radio, propuestas visuales (imágenes, fotos, ilustraciones) Storyboard para Video Spot o Spot de TV y Diseño para Impresos 0	0	No presenta diseño para impresos	4	4	4		4	
Plan de Trabajo	4	Presentar plan de trabajo debidamente firmado por el representante legal del Licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los entregables propuestos, debiendo contener las etapas, y actividades a realizar, el personal necesario para llevarlo a cabo, y la duración estimada de cada actividad.	Entrega de plan de trabajo: el licitante deberá acreditar que cuenta con la metodología para la debida prestación del Servicio Integral para llevar a cabo la creación, diseño y producción de los materiales que se utilizarán en la campaña publicitaria del Instituto FONACOT la cual debe incluir la descripción completa de los procedimientos que realizarán para el trabajo y presentar un mapa de ruta en el que se identifique cuáles serán las etapas que realizarán en la prestación del servicio para el desarrollo de los materiales (deberán incluir desde que se les solicita la elaboración del material hasta la entrega final del mismo)	Si presenta plan de trabajo completo 4 No presenta plan de trabajo completo 0	0	Presenta plan de trabajo sin firmar por el representante legal	0	Presenta plan de trabajo sin firmar por el representante legal	4	4	4	
Esquema Estructural de la Organización	1	El licitante deberá presentar un esquema estructural de los recursos humanos. Este punto se acreditará presentando un organigrama y breve descripción de funciones dentro de la empresa.	Presenta Organigrama	1	1		1	1	1		1	
			No presenta organigrama	0								

4x

U

x

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten line

Handwritten signature

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (9 PUNTOS)					PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS	PUNTOS OBTENIDOS	COMENTARIOS
REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DEL LICITANTE										
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS								
Cumplimiento de Contratos.	9	Para acreditar el cumplimiento de los contratos solicitados en el apartado B inciso a), El licitante deberá comprobar que cuenta con el mayor número de documentos de cumplimiento emitido y firmado por el administrador del proyecto, representante o apoderado legal del cliente, en el que avale la terminación del servicio.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite cumplimiento con el mayor número de documentos de cumplimiento. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados	9	0	No se puede acreditar los 2 documentos ya que no presenta los contratos solicitados en el apartado B inciso a)	2.8	Presenta 4 documentos validos por fecha correspondientes a los contratos solicitados en el apartado B inciso a) tres de los cuales son para acreditar el cumplimiento del mismo contrato CS/803/22/2016 del INEGI	3.4	Presenta 5 documentos correspondientes a los contratos solicitados en el apartado B inciso a)	9	Presenta 13 documentos correspondientes a los contratos solicitados en el apartado B inciso a)
TOTAL	60 Puntos				11		32.8		45.4		56.6	

Como resultado de la Evaluación Técnica de las propuestas presentadas por los licitantes para el "Servicio de Diseño, Preproducción, Producción y Postproducción de Materiales para las Campañas del Instituto FONACOT" Se concluye lo siguiente:

El licitante IRADE Q PROMO MC, S.A. DE C.V. obtuvo 11 puntos en su evaluación por lo cual no cumple con los requisitos necesarios al no presentar documentos que acrediten la preparación técnica del personal que propone.

No presentar el Curriculum Vitae del Camarógrafo

Presentar sin firmar por el Representante Legal carta en la que manifieste contar con el Software y Hardware necesarios para llevar a cabo el servicio solicitado indicando que garantiza el uso exclusivo de los equipos y programas para los servicios requeridos por el Instituto, sin especificar la antigüedad de los mismos y no presentar las Facturas correspondientes

No poder comprobar la capacidad de los recursos económicos ya que no presenta la declaración fiscal anual 2017.

No presentar contratos o documentos con los cuales puede acreditar que ha prestado servicios con las características y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria celebrado con el Sector Público o Iniciativa Privada en los últimos 3 años.

No poder validar que las muestras presentadas correspondan a servicios que haya realizado y que cuenten con características similares al solicitado al no presentar contratos y tampoco corresponden a las cartas de cumplimiento de servicios presentadas.

No presentar la propuesta creativa para diseño de impresos.

Presentar su plan de trabajo sin estar firmado por su representante legal

Al no poder acreditar el cumplimiento de contratos ya que para ello presenta 2 documentos, pero no presenta los contratos solicitados.

El licitante AVENTURAS EN EL AÑO 5000, S.C. obtuvo 32.8 puntos en su evaluación por lo cual no cumple con los requisitos necesarios al no presentar los títulos profesionales del Director Creativo o Director de Contenidos, Realizador/Produtor, Sonidista. Tampoco presenta documento del Camarógrafo/Fotógrafo.

Presentar sin firmar por el Representante Legal carta en la que manifieste contar con el Software y Hardware necesarios para llevar a cabo el servicio solicitado indicando que garantiza el uso exclusivo de los equipos y programas para los servicios requeridos por el Instituto y no presentar las Facturas correspondientes.

Presentar 4 contratos donde acredite que ha prestado servicios con las características y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria celebrado con el Sector Público o Iniciativa Privada, de los cuales solo 2 son de los últimos tres años como se requiere en la convocatoria.

Presenta su plan de trabajo sin firmar por el representante legal como se requiere en la convocatoria.

El licitante L-MENTO ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V. obtuvo 45.4 puntos en su evaluación por lo cual cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio

El licitante MERO INNOVACIÓN Y ESTRATEGIA S.C. obtuvo 56.6 puntos en su evaluación por lo cual cumple con los requisitos necesarios para prestar el servicio.

ATENTAMENTE

DANTE OMAR PINAL IBARRA
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

ELABORÓ

REY DAVID PEÑAFLO MANJARREZ
SUBDIRECTOR DE DIFUSIÓN

REVISÓ

GERARDO ZARDAIN LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE MEDIOS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'S', a '16', a wavy signature, and several other initials and marks.